

Información relativa a la firma del Protocolo de adhesión de Venezuela al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

El Protocolo de adhesión de Venezuela al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio fue firmado el día 26 de febrero de 1991, en nombre de la Comunidad Económica Europea, por el Sr. Tran van Thin, jefe de la delegación permanente de la Comisión en Ginebra, facultado para este fin por el presidente del Consejo.

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 3925/90 del Consejo, de 21 de diciembre de 1990, por el que se suspenden total o parcialmente los derechos aplicables a determinados productos de los capítulos 1 a 24 de la nomenclatura combinada originarios de Malta (1991)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 376 de 31 de diciembre de 1990)

En la página 16, para el número de orden 16.2020, en la cuarta columna:

en lugar de: « 25 % »,

léase: « 2,5 % ».

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 484/91 de la Comisión, de 28 de febrero de 1991, por el que se fijan las restituciones aplicables en el mes de marzo de 1991 a los productos de los sectores de los cereales y del arroz entregados en el marco de acciones comunitarias y nacionales de ayuda alimentaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 55 de 1 de marzo de 1991)

En la página 31, en el Anexo, título:

en lugar de: « en el mes de febrero de 1991 »,

léase: « en el mes de marzo de 1991 ».
